

PLAN DE REAPERTURA
PROCESOS ÁULICOS EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

A. FICHA TÉCNICA

1.1.	Nombre del Plan.	LA REAPERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
1.2.	Entidad Ejecutora.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE DEL GAD MDMQ.
1.3.	Cobertura y Localización	La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD MDMQ-SERD GAD MDMQ , del Distrito Metropolitano de Quito DM, comprometida a garantizar una oferta de educación completa, inclusiva, equitativa, de calidad, de calidez y eficiente en función de las características de la población, busca facilitar la obtención de servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía del Cantón de Quito DM, impulsando un proceso de la oferta educativa completa con la finalidad de mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio educativo con base en criterios y lineamientos técnicos desde la ciencia, la tecnología y la investigación desde un enfoque de la innovación educativa, ante la cuarentena por la pandemia del coronavirus COVID 19 se proyecta hacer una educación virtual, que según la pandemia se re planificara el retorno del estudiantado de las 20 instituciones educativas municipales.
1.4.	Sostenimiento	Municipal
1.5.	Monto. TOTAL	2'000.000.00 (2020) 2'500.000.00 (2021) 4'500,000.00
1.6.	Plazo de Ejecución.	Años lectivos 2020-2021 2021-2022
1.7.	Tipo de Plan.	Administrativo (Gestión y Operación) Plan de Retorno a las Aulas.
1.8.	Elaboración del Plan.	Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez MSc. COORDINADOR PEDAGÓGICO UEM JEM – SE DMDQ. Dr. Edwin Francisco Meza Villares MSc. TÉCNICO PEDAGÓGICO
1.9.	Apoyo técnico responsable.	Dra. María Lucrecia Cuichán Cabezas MSc. TÉCNICA PEDAGÓGICA DE PLANIFICACIÓN Dra. Rita De La Cueva Constante MSc. RECTORA UEM MILENIO BICENTENARIO
1.10.	Equipo Técnico Responsable	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL GAD DMQ DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN EDUCATIVA AUTORIDADES DE LOS 20 CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez MSc. COORDINADOR PEDAGÓGICO UEM JEM – SERD GAD DMQ. RESPONSABLE DEL PLAN Dr. Edwin Francisco Meza Villares MSc. TÉCNICO PEDAGÓGICO SERD GAD DMQ.
1.11.	Equipo de Apoyo Multidisciplinario	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RESPONSABLE DE PROYECTOS

DE REGRESO A LOS PROCESOS ÁULICOS EN COVID19

PLAN LA REAPERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

B. ANTECEDENTES:

Es importante desde la consideración de la capacidad de un país de proporcionar un acceso adecuado y continuo a la enseñanza-aprendizaje durante las crisis y el cierre de centros educativos, todos los sistemas educativos deben prepararse para algún momento abrir y retornar de forma presencial a los centros educativos.

Este proceso de la pandemia, plantea muchos desafíos para las autoridades educativas y todos los actores educativos involucrados, sean internos como externos, una planificación cuidadosa, asertiva es esencial ante esta acontecimiento de y la tecnología para de forma virtual s pueda continuar en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje de niñez y adolescencia como es el caso de la Secretaría de Educación y Recreación y Deporte del GAD DMQ

Los apartados que se muestran a continuación brindan asesoramiento e información para los planificadores de educación y los encargados de la toma de decisiones que están previendo la reapertura de los centros educativos por la interrupción presencial debido al brote de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Posiblemente cada uno de los países cuente con estrategias de recuperación de crisis, en nuestro caso la Secretaría de Educación, recreación y Deporte del GAD DMQ, debe visualizar de las 20 instituciones educativas municipales.



[Facebook](#)[Twitter](#)[Email](#)[Compartir](#)

Notas de respuesta a la COVID-19 del IIPE UNESCO

Tags [COVID-19](#)

C. OBJETIVOS:

a. General.

Implementar los ambientes de aprendizaje necesarios de las 20 instituciones educativas municipales por grupos de estudio ante la pandemia del coronavirus COVID 19 para retomar a la formación integral presencial de niñez y adolescencia, beneficiarios de educación municipal.

b. Específicos.

- Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos en la pandemia del coronavirus COVID 19 para evitar contagios en los actores educativos de las 20 instituciones educativas municipales.
- Analizar la pertinencia de la asistencia de estudiantes por grupos, años o cursos de trabajo a menos del 40% de concurrencia por cada día, con la facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al plan de retorno según la normativa emitida para evitar el contagio y propagación del virus en cada institución educativa.
- Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de las instituciones educativas municipales, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias frente al riesgo de la pandemia por el coronavirus COVID 19.
- Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre la pandemia del coronavirus COVID 19, que se produzcan a nivel local nacional y mundial para tomar las medidas necesarias por el bienestar del estudiantado.
- Realizar sesiones semanales con los actores educativos, conjuntamente con el subcomité de cada institución educativa para analizar los riesgos presentados por el COVID 19.
- Realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todo el estudiantado reciban una formación adecuada en el cuidado de seguridad por el COVID 19.
- Analizar las condiciones de trabajo en cada institución educativa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo por el riesgo del coronavirus COVID 19.
- Vigilar el cumplimiento del presente plan y norma legal que esté relacionada con la pandemia del coronavirus COVID 19.

D. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

Eje estratégico del PMDyOT:	Quito Ciudad Solidaria.
Programa:	Educación
Sector:	Educación, Recreación y Deporte
Dependencia:	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte (Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación Municipal)

E. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GAD DMQ, según lo establecido en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Planificación Operativa Anual, considera a la educación como un eje fundamental de su estrategia de desarrollo, para lo cual invierte en diversos ámbitos como la infraestructura educativa, capacitación docente continua,

recursos educativos y promoción de la participación social a favor de la educación del Distrito Metropolitano de Quito.

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GAD DMQ, a través de su **la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD DMQ - SERD GAD DMQ**, en cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia y Ordenanza Metropolitana No. 0241, publicada en el Registro Oficial No. 287 de 4 de marzo de 2008, ha definido entre sus políticas prioritarias de gestión, contribuir al logro de la universalización y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en el DMQ.

F. PLAN LA REAPERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS:

Como parte de los preparativos deben considerarse tres elementos clave: financiamiento, infraestructura y Talento humanos.

1. FINANCIAMIENTO:

- Evaluar el impacto social de la crisis actual en el presupuesto de la educación y el financiamiento disponible para los meses próximos y quizá años, además de considerar las posibles compensaciones.
- Reajustar los presupuestos nacionales para educación a la luz de los resultados.
- Asegurarse de que los docentes y el personal no docente sean remunerados y de que todas las escuelas tengan un presupuesto operativo adaptado a la situación.
- Implementar medidas para ayudar con la carga financiera que pesa sobre las familias.

2. MATRIZ DE PRESUPUESTO TENTATIVO SOLO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS NO ENTES CONTABLES. El mismo que deberá ser actualizado al presente.

No.	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	TACHOS BASURA 24 Lt.	61	20,20	1.232,20	1.380,06
2	BOMBA DESINFECTANTE	13	78,00	1.014,00	1.135,68
3	TERMÓMETRO	15	75,45	1.131,75	1.267,56
4	COLORO GALÓN	32	16,70	534,40	598,53
5	ALCOHOL GALÓN	32	16,50	528,00	591,36
6	DISPENSADOR ALCOHOL	60	19,16	1.149,60	1.287,55
7	ALFOMBRA DESINFECTANTE	26	20,00	520,00	582,40
8	DISPENSADOR PAPEL JUMBO	15	10,00	150,00	168,00
9	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL	63	26,75	1.685,25	1.887,48
10	DISPENSADOR GEL	71	19,16	1.360,36	1.523,60
11	DISPENSADOR JABÓN LÍQUIDO	63	19,16	1.207,08	1.351,93
12	BOTELLA ROCIADORA	36	2,50	90,00	100,80
	TOTAL	487	323,58	10.602,64	11.874,96

Matriz Nro. 001

Elaborado y referencia Por: Ec. **Ximena Elizabeth Aulestia Estrella** - FUNCIONARIA MUNICIPAL
Actualizado Por: Dr. **Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez** MSc. COORDINADOR PEDAGÓGICO DE LA SERD GAD DMQ

3. PRESUPUESTO TENTATIVO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS ENTES CONTABLES. Cada institución educativa invertirá o deberá ser presupuestada desde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD DMQ a través del POA.

4. INFRAESTRUCTURA:

- a. Hablar con las autoridades de salud sobre la seguridad de los edificios escolares y sus alrededores antes de la reapertura.
- b. Establecer las condiciones que deben cumplirse antes de reabrir las escuelas. Esto disminuirá la probabilidad de un nuevo brote y aumentará la confianza de las familias, alumnos y docentes en términos de seguridad escolar.
- c. Reforzar la confianza de la comunidad educativa y comunidad social, en medidas de salud y seguridad ante el riesgo de la enfermedad adoptadas por los centros educativos para asegurar y sobretodo garantizar el bienestar del estudiantado ante el riesgo de contagio, de manera que se reduzca al mínimo la propagación.
- d. Renovar, mejorar o instalar (si fuera necesario) servicios de higiene como lavabos, sanitarios y baños; garantizar que se disponga de puntos para el lavado de manos; y proporcionar agua corriente, al igual que, por ejemplo, jabón y toallas de mano descartables.

5. TALENTO HUMANOS:

- a. Planificar la movilización de docentes, priorizando las parroquias más afectadas por la crisis.
- b. Prever, como medida excepcional, el despliegue de emergencia de docentes hacia áreas afectadas por altas tasas de mortalidad de los docentes locales durante la crisis.
- c. Capacitar a los docentes para monitorear a los niños e identificar aquellos que estén pasando por alguna dificultad en particular cuando regresan a la escuela.
- d. Entregar apoyo, asesoramiento, seguimiento, monitoreo y evaluación a la comunidad educativa en especial al personal docente para que a su vez puedan dar apoyo oportuno con el DECE al estudiantado con dificultades de aprendizaje.
- e. Comenzar actividades educativas estructuradas apenas sea seguro hacerlo, para mitigar el impacto psicosocial de la crisis en niños y jóvenes.
- f. Garantizar comidas escolares saludables gratuitas como incentivo para que los niños regresen a los centros educativos.
- g. Garantizar Autorregulación, autoestima y autodeterminación-desarrollo personal- para evitar el burnout

G. COMUNICAR, CONSULTAR Y COORDINAR OPORTUNAMENTE:

Es prioritario y necesario tener un vínculo de comunicación asertiva periódicamente con toda la comunidad educativa (autoridades, personal docente, DECE, padres madres de familia y en especial con el estudiantado) en todo el proceso que involucre a la temporalización y condiciones de retorno a los centros educativos municipales.

1. Dar uso oportuno de todos los medios de comunicación (radio, televisión, internet, reuniones con la comunidad interna y externa con las precauciones de distanciamiento) en cumplimiento de la entrega de la información oportuna y veraz a los docentes, padres-madres de familia y estudiantado, sobre las diferentes medidas adoptadas para reabrir los centros educativos.
2. Comunicarse de forma asertiva, amplia y transparente con toda la comunidad educativa y en especial con la comunidad social internas y externas interesadas en educación, ya que los padres pueden tener posturas negativas para enviar a sus hijos a la escuela después de la crisis.
3. Solicitar a las autoridades locales, líderes comunitarios y familias que difundan información precisa sobre la reapertura del sistema escolar. Buscar estrategias para corregir la información errónea y eliminar todas las dudas de temor generadas en la ciudadanía en general.

H. REVISAR Y EVALUAR LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO:

En el momento que las autoridades responsables de las decisiones para el retorno a los centros educativos, después de un periodo de cierre obligatorio, con asistencia virtual, es conveniente y seguro es necesario, generar un plan de acción flexible de intervención y prevención ante el fracaso o resultados académicos bajos, con el propósito de evitar la deserción escolar, por lo que es importante considerar lo siguiente:

1. Adaptar el calendario escolar y de exámenes para tener en cuenta el tiempo de enseñanza-aprendizaje.
2. Considerar acortar el (los) año(s) académico(s) y seguir un plan de estudios acelerado-flexible que se centre en las asignaturas básicas.
3. Realizar una planificación flexible con estrategias innovadoras de aprendizaje aceleradas dentro de:
 - a. Plan de estudio resumido y flexible el mismo que contenga sub habilidades y habilidades que permitan el logro de capacidades para llegar a competencias intelectuales, rectoras o del pensamiento, considerar las asignaturas básicas);
 - b. Desarrollo de políticas educativas con un enfoque futurista por la crisis vivida;
 - c. Programas innovadores;
 - d. Poner fondos para el efecto
 - e. Garantizar los recursos técnicos y el talento humano de toda la comunidad educativa disponible.
4. Preparar clases especiales de estudio después de la escuela (obligatorias o para grupos seleccionados) para que los alumnos puedan ponerse al día con las materias básicas.

I. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

a. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN:

El seguimiento y evaluación será de manera continua, durante cada una de las etapas (actividades) del plan en relación a la pandemia por el coronavirus COVID 19.

Para cumplir con dichas actividades, se establecerá comunicación directa con los subcomités y el responsable de talento humano (inspección general, subinspección y docentes inspectores conjuntamente con el comité central de padres de familia), quienes velarán por el cabal cumplimiento del plan.

La evaluación periódica de resultados (monitoreo) se realizará por parte del subcomité de seguridad de cada institución educativa conjuntamente con autoridades, comité de padres de familia y consejo estudiantil.

b. ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE:

Se realizará una actualización de la línea base del plan, una vez iniciadas las actividades de retorno a los espacios para educación general básica y bachillerato, con dos finalidades: primero para llevar un contraste del avance del retorno y segundo para eliminar todo tipo de riesgo que se puede evitarla con las normas establecidas para evitar el contagio para proyecciones futuras

c. RIESGOS DEL PROYECTO:

- Priorización de otras actividades por parte de las autoridades.
- Recortes presupuestarios.
- Decisión política, en salud pública (OMS) y en educación (MinEduc. Y SERD GAD DMQ)

J. WEB – LINKOGRAFÍA:

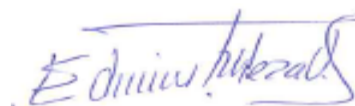
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/eje-tematico/recursos-covid-19>
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/escritorio>
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/red/eje-tematico/docentes>
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/red/eje-tematico/educacion-secundaria>
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/red/eje-tematico/educacion-y-tic>
- <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/red/eje-tematico/general>

K. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez, MSc.
COORDINADOR PEDAGÓGICO SERD GAD DMDQ.

Elaborado Por:



Dr. Edwin Francisco Meza Villares MSc.
TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LA SERD MDMQ.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FUNCIÓN	SUMILLA
ELABORADO POR:	Dr. Gonzalo Arnulfo Velasco Suarez MSc.	PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL GAD MDMQ COORDINADOR PEDAGÓGICO SERD GAD MDMQ. CONSEJERO CONSULTIVO (A) DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD MDMQ.	
PRIMER BORRAOR REVISADO Y MEJORADO POR:	Dr. Edwin Francisco Meza Villares MSc. Dra. María Lucrecia Cuichán Cabezas MSc. Dra. Rita Rosario De La Cueva Constante MSc.		
ANEXO:	(todo documento hasta la emisión aprobada es información sensible/delicada)		
NOTA IMPORTANTE	POR AUSTERIDAD, POR CONSERVACIÓN DEL PLANETA Y SUMILLA EVITO IMPRIMIR COPIAS Y SE UTILIZARÁ EL PDF VÍA CORREO		
TEMPORALIZACIÓN:	De elaboración del documento	Quito DM, lunes 01 de abril de 2020 16h36 e (de mejora, corrección y elaboración del documento)	
	De mejora y corrección	Quito DM, desde martes 04 de agosto hasta jueves 22 de octubre de 2020 (revisión y mejora)	
	De entrega o emisión del documento	Quito DM, viernes 23 de octubre de 2020 - 12h33 u (de entrega del documento para segunda revisión, mejora y aportes)	